



## Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 25 de julio de 2.016

RES. DECECO- Nº 599/16

Expte. Nº 6.405/16

VISTO:

La presentación del coordinador general Sr. Roberto A. González, donde solicita ayuda económica para el Torneo de Futbol 11 San Martin Apertura 2.016 realizado en las instalaciones de esta Universidad desarrollado entre el 28 de Abril al 08 de Julio del año en curso, v:

## **CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros a fojas 1 vuelta, autoriza una ayuda económica por la suma total de \$ 2.000,00 con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

## POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES RESUELVE

**Artículo 1º.-** Convalidar lo actuado y tener por autorizado el pago relacionado a la ayuda económica por el Torneo de Futbol 11 San Martin Apertura 2.016 realizado en las instalaciones de esta Universidad desarrollado entre el 28/04/16 al 08/07/16 por la suma total de \$ 2.000,00 (Pesos dos mil), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. Nº	Fecha	Incisos	Importe
1	Hugo Alberto Chocobar	1-00000056	28/06/16	3-9-9	\$ 2.000,00
-	TOTAL				\$ 2.000,00

Artículo 2º .- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

Artículo 3º.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás

efectos.-Naco/Mcc

1000

Cr. Diego Sibello

Secretario As Institutionales y Administrativos Fac Cs Econ Juny Soc. - UNSa. Cr. Hugo Ignacio Elimos

Fac Cyticary hir v Soc. - UNSB